

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - S.G.M.A.
ALEXANDER DIAZ PINED
Sub Gerente de Coordinación y Apoy.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 118 -2013-MPC-AL

Callao, 31 ENE 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, en su artículo 3° se declara de interés nacional y necesidad pública la gestión integrada de los recursos hídricos con el propósito de lograr eficiencia y sostenibilidad en el manejo de las cuencas hidrográficas y los acuíferos para la conservación e incremento del agua;

Que, a través del Decreto Supremo N° 022-2012-AG, se crea la "Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rimac", de la cual forma parte la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, teniendo en cuenta lo antes dicho, es necesario designar a los representantes de la Municipalidad Provincial del Callao, ante dicha Comisión;

Estando a las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESIGNAR, al Dr. **JORGE PAUL CRUZALEGUI TELLO**, Gerente General de Protección del Medio Ambiente (e) y al Sr. **JUAN ALEJANDRO MALPARTIDA FILIO**, Gerente de Control Ambiental, como los representantes titular y alterno, respectivamente, ante la "Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la Cuenca del río Rimac".

ARTICULO 2.- Notifíquese a los interesados la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDE
JUAN SOTOMAYOR GARCIA